

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43480** SAN JAVIER

#### EDICTO

María Fernández Torres, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de San Javier, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 51/17, se ha dictado en fecha 24 de julio de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Isidro García Ros, con DNI n.º 22978456F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torre Pacheco.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con autorización de la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista, D. Carlos Álvarez Fernández con D.N.I. n.º 35.023.003-Y, con domicilio en c/ Dr. Ferrero Velasco n.º 28B de San Pedro del Pinatar (Murcia), teléfono 902.900.665 y 637. 796.308, fax 93.4335327 y email concursosanjavier6@econolegal.es

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

San Javier, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180054289-1